

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

297

Castro, 29 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de los Lagos, el Memorandum N° 195 de fecha 29.05.2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (as) Municipales y Honorarios, para trasladarse a **ciudad de Puerto Montt, el día 31 de Mayo 2018**, con motivo de reunión de trabajo para aclarar las observaciones del Proyecto Conservación FERIA Lillo en dependencias del Gobierno Regional, asisten:

Sra. Javiera Vega Andrade, Rut
Sr. Fabián Matamala Almonacid, Rut
Sr. Diego Aguilera Martinez, Rut
Sr. Gonzalo Humeres Otto, Rut

Directivo Grado 07° EMR.,
-8 Encargado Proyectos.
Arquitecto.
Arquitecto.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 31 de Mayo 2018, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 03, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”